



ELECCIONES PARA EL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES EN PARAGUAY

NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL

Don Javier Parrondo Babarro, Embajador de España en Paraguay y Jefe de la Oficina Consular,

En el ejercicio de las facultades reguladas por la Orden Ministerial AEC/2172/2010, de 13 de julio, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior, y teniendo en cuenta la Resolución de 26 de diciembre de 2011 sobre Convocatoria de Elecciones para el Consejo de Residentes Españoles en Paraguay.

ACUERDA

El nombramiento de una COMISIÓN ELECTORAL compuesta por las personas que se relacionan a continuación:

Presidenta: Dña. Natalia Salas Castillo

Miembros propuestos por las asociaciones o centros españoles:

- D. Honorio Blanco Llerandi
- D. Héctor Pérez Abella
- Dña. Claudia Peláez Riquelme
- D. Francisco Cosp Fontclara
- D. Pablo Antonio Vera Ruiz

Representantes de las dos listas presentadas:

- D. Jordi Sanou Sánchez, Representante de la Lista 2 "34- Creemos"
- D. Luis Ramiro Armadans Ozuna, Representante de la Lista 1 "50- Residentes en Acción"
- **Secretario/a:** miembro a ser nombrado por la Presidenta de la Comisión Electoral.

Se acuerda asimismo la publicación de una copia de este Acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Sección Consular.

En Asunción, a 25 de marzo de 2026



Javier Parrondo Babarro

Embajador de España